



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: CIUDADANO ALFREDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ.-----

AUTORIDAD RESPONSABLE: H. JUNTA MUNICIPAL DE MONCLOVA, CANDELARIA
CAMPECHE.-----

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.-----

En el Expedientillo con número de clave TEEC/JDC/1/2019, relativo al **Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electoral del Ciudadano Campechano**, promovido por el Ciudadano Alfredo Hernández Sánchez, "En contra de todo el Procedimiento llevado a efecto por la H. Junta Municipal de Monclova, Candelaria, Campeche y en la Sesión Extraordinaria del Cabildo de la H. Junta Municipal de Monclova, Candelaria Campeche"... (SIC). El Magistrado Presidente e Instructor del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **veintidós de febrero de dos mil diecinueve**.-----

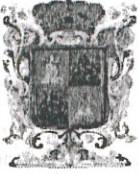
En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diez horas con cero minutos** del día de hoy **veintidós de febrero del año dos mil diecinueve**, de conformidad con lo que establecen los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 167 y 169 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico al promovente, autoridad responsable y a los demás interesados, el acuerdo** de fecha **veintidós de febrero del año en curso**, constante de dos fojas, por medio de los ESTRADOS de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745

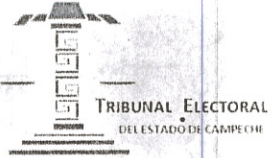


TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2019, Año del Centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur".



ACUERDO CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTO Y SE FIJA FECHA Y HORA PARA SESIÓN PRIVADA

TEEC/JDC/1/2019

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO CAMPECHANO.

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/JDC/1/2019.

ACTOR: CIUDADANO ALFREDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE: HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE MONCLOVA, CANDELARIA, CAMPECHE.

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE

MAGISTRADO PONENTE: LICENCIADO CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ.

Con esta fecha veintidós de febrero de dos mil diecinueve, la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta al Magistrado Presidente e Instructor Carlos Francisco Huitz Gutiérrez con el escrito de fecha veinte de febrero del año en curso, y documentación adjunta que remite el ciudadano Juan Ángel Soto Vargas, Presidente de la Honorable Junta Municipal de Monclova, Candelaria, Campeche, recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal a las 14:30 horas del día veintiuno de febrero del presente año. Conste.-----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.-----

VISTOS: Con el estado que guardan los presentes autos y la nota de la cuenta, el Magistrado Presidente e Instructor en el expediente en que se actúa **ACUERDA:** -

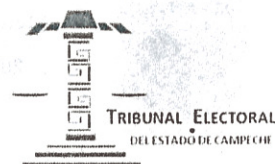
PRIMERO: Cumplimiento de Requerimiento.- Se tiene por cumplido en tiempo y forma el requerimiento ordenado con fecha dieciocho de febrero de dos mil diecinueve a la Honorable Junta Municipal de Monclova, Candelaria, Campeche tal y como se desprende de la documentación exhibida, consistente en:-----

- Original del Oficio número JMM-01-2019-25, signado por el ciudadano Juan Ángel Soto Vargas, Presidente de la Honorable Junta Municipal de Monclova, Candelaria, Campeche, constante de dos fojas.-----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2019, Año del Centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur".



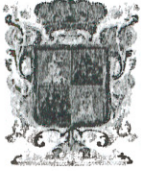
TEEC/JDC/1/2019

- Copia certificada de la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección para la Junta Municipal de Monclova, del Municipio de Candelaria, Campeche, emitida por el Consejo Distrital 14, a favor de la planilla encabezada por el ciudadano Juan Ángel Soto Vargas, constante de una foja. -----
- Copias certificadas de las cédulas de publicación y retiro del medio de impugnación promovido por el ciudadano Alfredo Hernández Sánchez, constante de dos fojas. -----
- Copia certificada del Acta de la Sesión Extraordinaria del Cabildo de la Honorable Junta Municipal de Monclova, del Municipio de Candelaria, Campeche, de fecha veintiséis de noviembre de dos mil dieciocho, constante de nueve fojas.-----
- Copia certificada del nombramiento de fecha dos de enero de dos mil diecinueve, expedido a favor del ciudadano Antonio Hernández Izquierdo, como Agente Municipal de la comunidad San Antonio 2 perteneciente a la Honorable Junta Municipal de Monclova, del Municipio de Candelaria, Campeche para el periodo 2019-2021, constante de una foja. -----
- Copias certificadas de cinco impresiones a color, relativas a la toma de protesta del ciudadano Antonio Hernández Izquierdo, como Agente Municipal de la comunidad San Antonio 2 perteneciente a la Honorable Junta Municipal de Monclova, del Municipio de Candelaria, Campeche para el periodo 2019-2021.-----

SEGUNDO: Acumulación.- Acumúlense a los autos del expediente en que se actúa, el escrito de la cuenta, así como la documentación adjunta, para los efectos legales correspondientes. -----

TERCERO.- Toda vez que ha sido elaborado el proyecto de Acuerdo Plenario correspondiente al Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano Campechano citado al rubro; de conformidad con el artículo 15, fracción III, 18, fracción IV y aplicando de manera analógica el artículo 16, fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 18, párrafo tercero, y 31, fracción II del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; se fija fecha y hora para efecto de que se lleve a cabo la Sesión Privada de Pleno, siendo el día de hoy **viernes veintidós (22) de febrero de dos mil diecinueve (2019), a las doce (12) horas con cero (0) minutos.**-----

NOTIFÍQUESE por estrados, así como también en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 167 y 169 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.** Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente e Instructor del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **Licenciado Carlos**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

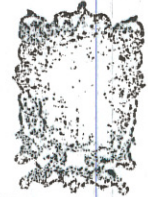
"2019, Año del Centenario luctuoso del General Emiliano Zapata,
Caudillo del Sur".



TEEC/JDC/1/2019

Francisco Huitz Gutiérrez, ante la Secretaria General de Acuerdos, Maestra María Eugenia Villa Torres, quien certifica y da fe. Conste.-----

**LICENCIADO CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ.
MAGISTRADO PRESIDENTE E INSTRUCTOR.**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.

**MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta fecha (veintidós de febrero de dos mil diecinueve) turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. Conste.-----